



Alcaldía de
Barrancabermeja

Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación,
el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de
Barrancabermeja



Inderba

IND. 002-33

Barrancabermeja, 29 de Enero de 2019

Licenciado:
JORGE BAENA OROZCO
Director General

Asunto: **Remisión Informe seguimiento PQRS II Semestre 2018.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se adjunta el Informe de seguimiento de las PQRS II Semestre vigencia 2018, el cual contiene las fortalezas, debilidades, recomendaciones y conclusiones evidenciadas por parte del profesional universitario de control interno, dando así cumplimiento con el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Es menester señalar, que como una acción de mejora para la vigencia 2019, se implementara un seguimiento trimestral a las PQRS incoadas ante el Instituto. Por lo anterior, solicito de manera respetuosa que las peticiones que se instauren ante el INDERBA, sean enviada con copia al correo institucional controlinterno@inderba.gov.co, con el objetivo de hacer seguimiento y control a los términos de las respuestas.

Cordialmente,

TANIA MARCELA LEAL USURIAGA
Profesional Universitario de Control Interno

Jorge Baena Orozco
29 Enero 2019
11:20 am.



CO-SC-CER420195

